

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 7** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a impulsar estrategias para que cesen prácticas discriminatorias contra las personas que integran la comunidad LGBTTTI
- 9** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a la protección y conservación del axolote
- 10** Del gobierno de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a la promoción de una cultura de la protección civil que prevea y aplique lo contemplado en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- 12** Del gobierno de Guanajuato, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a prevenir incendios forestales y sancionar a quienes los provoquen
- 13** Del gobierno de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a asegurar el derecho a la educación de los hijos de las familias que sean afectadas por la política migratoria en Estados Unidos
- 14** Del gobierno de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a continuar la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos
- 15** Del gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite respuesta a punto de acuerdo sobre acciones afirmativas en favor de hijos de familias afectadas por medidas migratorias en Estados Unidos
- 15** Del gobierno de Hidalgo, con la que remite respuesta al exhorto en materia de incendios forestales
- 16** De los Servicios de Salud de Hidalgo, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo para garantizar a las mujeres de zonas marginadas el acceso a los programas de prevención y detección oportuna de cáncer de mama
- 18** Del gobierno de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a llevar acciones preventivas que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus afectaciones a la población y las actividades productivas
- 19** Del gobierno de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a la implantación de acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de las familias que sean afectadas por las me-

Pase a la página 2

didadas de política migratoria en Estados Unidos, a fin de asegurar su derecho a la educación

- 21** Del gobierno de Sonora, con la que informa sobre políticas de igualdad de género

Informes

- 22** Del diputado Francisco Escobedo Villegas, relativo a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, celebrada el viernes 12 y el sábado 13 de mayo de 2017, en la ciudad de Panamá, República de Panamá

Convocatorias

- 23** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la reunión con la Comisión Ambiental de la Megalópolis, que se llevará a cabo el martes 13 de junio, a las 12:00 horas
- 24** De la Comisión de Transportes, a la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 13 de junio, a las 13:00 horas
- 24** De la Comisión Especial para el patrimonio cultural de México, a la quinta sesión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 13 de junio, a las 13:00 horas
- 25** De la Comisión de Desarrollo Rural, a la decimoquinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 13 de junio, a las 17:00 horas
- 25** De la Comisión Especial para el patrimonio cultural de México, a la quinta reunión ordinaria, por efectuarse el miércoles 14 de junio, a las 9:00 horas
- 26** De la Comisión de Marina, a la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 20 de junio, a las 14:00 horas
- 26** De la Comisión de Economía, a la decimosexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de junio, a las 10:00 horas

- 26** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a participar en el séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que permanecerá abierta hasta el 31 de agosto

Invitaciones

- 26** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la exposición *Diputados constituyentes de 1916-1917 en el centenario de la Constitución*, que permanecerá hasta el viernes 16 de junio
- 27** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a la conferencia magistral *Un nuevo mundo, ¿una nueva estrategia de desarrollo?*, que el doctor Dani Rodrik, profesor de economía internacional de la Universidad de Harvard, impartirá el martes 20 de junio, a las 9:00 horas
- 27** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación —a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral—, a los cursos en línea que se realizarán de julio de 2017 a abril de 2018
- 27** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al tercer coloquio internacional *Las paradojas de la megalópolis: gobernar la incertidumbre*, que se llevará a cabo el miércoles 9 y el jueves 10 de agosto, de las 10:00 a las 19:00 horas y de las 10:00 a las 17:00, respectivamente
- 28** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 10 de julio al 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Suscrita por los diputados César Octavio Camacho Quiroz, Sara Latife Ruiz Chávez y Jesús Enrique Jackson Ramírez, PRI.

Expediente 6636.

Primera sección.

2. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Presentada por la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Expediente 6639.

Cuarta sección.

3. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en materia de prohibición de las corridas de toros).

Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 6640.

Quinta sección.

4. Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional (en materia de esquemas de reducción de traslados hacia los centros de trabajo).

Suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 6641.

Sexta sección.

5. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en materia de prohibición de peleas de gallos).

Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 6642.

Séptima sección.

6. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre (en materia de manejo para la comercialización de mascotas).

Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 6643.

Primera sección.

7. Derechos Humanos, con opinión de la Especial sobre la no discriminación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación (en relación a prevenir el discurso de odio).

Presentada por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla y suscrita por el diputado César Octavio Camacho Quiroz, PRI.

Expediente 6644.

Segunda sección.

8. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado José Guadalupe Hernández Alcalá, PRD.

Expediente 6646.

Cuarta sección.

9. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 395 del Código Penal Federal (relativo al aumento de multa por despojo).

Presentada por el diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, Morena.

Expediente 6647.

Quinta sección.

10. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación (en materia de planeación municipal).

Presentada por el diputado Ángel García Yáñez, Nueva Alianza.

Expediente 6650.

Primera sección.

11. Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación (a fin de armonizarla con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes).

Presentada por la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, PAN, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 6652.

Tercera sección.

12. Recursos Hidráulicos.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 de la Ley de Aguas Nacionales.

Presentada por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, PRI.

Expediente 6668.

Quinta sección.

13. Unidas de Derechos de la Niñez, y de Justicia, con opinión de la Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y del Código Civil Federal (en materia de registro de deudores alimentarios morosos de menores de edad).

Suscrita por las diputadas Sylvana Beltrones Sánchez, Gloria Himelda Félix Niebla y Azul Etcheverry Aranda, PRI.

Expediente 6669.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 13 de junio de 2017.

Atentamente

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

**Presidentes de Comisiones
Presentes**

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Comisión de Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el diputado Daniel Torres Cantú y suscrita por el diputado César Camacho, PRI, e integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 4495.

Tercera sección.

2. Comisión de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 380 y 394 de la Ley General de Institucio-

nes y Procedimientos Electorales.

Presentada por el diputado Daniel Ordóñez Hernández, PRD.

Expediente 4499.

Séptima sección.

3. Comisión de Gobernación, con opinión de las Comisiones de Seguridad Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Seguridad Interior.

Presentada por la diputada Martha Sofía Tamayo Morales y suscrita por el diputado César Camacho, PRI.

Expediente 4504.

Quinta sección.

4. Comisiones Unidas de Gobernación, y de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, en materia de Delitos Electorales, y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen, PAN.

Expediente 4522.

Séptima sección.

5. Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión Especial contra la trata de personas.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.

Presentada por la diputada Ana Guadalupe Perea Santos y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PES.

Expediente 5226.

Tercera sección.

6. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Presentada por el diputado Arturo Álvarez Angli y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 5495.

Tercera sección.

7. Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Relaciones Exteriores.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y reforma el artículo 43 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Presentada por la diputada Xitlalic Ceja García, PRI, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 5498.

Sexta sección.

8. Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o. de la Ley de Planeación y 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Salvador Zamora Zamora, Movimiento Ciudadano,

Expediente 5505.

Sexta sección.

9. Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Abdies Pineda Morín, PES.

Expediente 5507.

Primera sección.

10. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1834 del Código Civil Federal.

Presentada por el diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, Morena, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 5511.

Quinta sección.

11. Comisión de Ciencia y Tecnología.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12, 21 y 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Presentada por la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Expediente 5514.

Primera sección.

12. Comisión de Economía.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 179 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Presentada por el diputado Francisco Ricardo Sheffield Padilla, PAN.

Expediente 5550.

Segunda sección.

13. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 403 y 406 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por el diputado José Máximo García López, PAN.

Expediente 5551.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 13 de junio de 2017.

Atentamente

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)
Presidenta

Comunicaciones

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A IMPULSAR ESTRATEGIAS PARA QUE CESEN PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS CONTRA LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD LGBTTTI

Ciudad de México, a 25 de abril de 2017.

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III, artículo 23, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos del gobierno local, Poderes de la Unión, gobiernos de los estados y autoridades municipales; y a en lo dispuesto en los artículos 10, 7 y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente, por este medio adjunto el oficio número SSP/CGA/00852/2017, de fecha 24 de abril de 2017, signado por el licenciado Miguel Ángel Calleja Ruiz, asesor del secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar D.G.P.L. 63-II-3-1538, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas, así como a los presidentes municipales, a impulsar estrategias para que cesen las prácticas discriminatorias contra las personas que integran la comunidad LGBTTTI, por parte de los servidores públicos de las dependencias de seguridad pública e impartición de justicia y sancionen a quien incurra en ellas, atendiendo de manera oportuna y eficaz las denuncias por parte de miembros de esta comunidad, eliminando los tratos de intolerancia y malas prácticas, para garantizar el acceso a los derechos reconocidos en el orden jurídico mexicano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
Coordinadora de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017.

Maestra Nancy Mejía Herrera
Coordinadora General de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

En atención al oficio número SG/CEL/PA/057.1/2017, de fecha 16 de enero de 2017, por medio del cual se remite el diverso D.G.P.L. 63-II-3-1538, de fecha 15 de diciembre de 2016, suscrito por el vicepresidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo que fue aprobado por dicho órgano legislativo, que a la letra señala lo siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas, así como presidentes municipales, a impulsar estrategias para que cesen prácticas discriminatorias contra las personas que integran LGBTTTI por parte de los servidores públicos de las dependencias de seguridad pública e impartición de justicia y sancionen a quien incurra en ellas, atendiendo de manera oportuna y eficaz las denuncias por parte de miembros de esta comunidad, eliminando los tratos de intolerancia y malas prácticas, para garantizar el acceso a los derechos reconocidos por el orden jurídico mexicano.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal: Artículos 1; 17, fracciones I, III, V. Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México: Artículos 1; 3, fracción IV. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal: Artículos 1; 4, numeral 3, fracción I, inciso C; 29, fracción IX, 31,

fracciones V, VI, VII. Ley para prevenir y eliminar la Discriminación del Distrito Federal: Artículos 2; 3 fracción II; 29, fracciones IV, V.

Me permito comentarle que la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Derechos Humanos, estableció un enlace con el Consejo para prevenir y eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, a fin de coadyuvar y dar seguimiento al acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México como: Ciudad amigable con la población lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual”, emitido por el jefe de gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de noviembre de 2015.

Por ello, esta Dirección General realiza acciones de capacitación y sensibilización a favor de la población LGBTTTI, dirigida a personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Pública, como el programa de capacitación en materia de derechos humanos 2016, integrado por las siguientes temáticas:

- Trato Igualitario.
- Diversidad Sexual.
- Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública para preservar los Derechos Humanos de las Personas que pertenezcan a la comunidad LGBTTTI.

Cabe señalar que, en 2016, en los temas referidos, se basan en 762 procesos, mediante los cuales han participado un total de 12 mil 175 servidores públicos de esta dependencia.

Asimismo, esta dependencia cuenta con el protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para preservar los derechos humanos de las personas que pertenezcan a la población LGBTTTI, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de mayo de 2013, el cual es de observancia general y obligatoria para los integrantes de la policía de la Ciudad de México, y en el cual se establecen las funciones que llevarán se a cabo para preservar los derechos humanos y los bienes de las personas que pertenezcan a dicho sector de la población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Miguel Ángel Calleja Ruiz (rúbrica)
Asesor del Secretario

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE
REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AXOLOTE

Ciudad de México, a 26 de abril de 2017.

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número **JGCDMX/AZPMNCHXT-MA/DPIYDT/0119/2017**, de fecha 24 de abril de 2017, signado por la licenciada Angelina Méndez Álvarez, directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial en la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo

emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar **DGPL 63-II-5-1785**, por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno de la Ciudad de México, efectuar las funciones de protección y conservación del axolote, especie que se encuentra en peligro de extinción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
Coordinadora de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017.

Maestro Emery Troncoso Cordourier
Subdirector de Información
y Análisis Legislativo en la
Coordinación de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Presente

Por medio del presente y en atención al oficio número **SG/CEL/PA/010.1/2017** de fecha 4 de enero de 2017, firmado por el maestro Emery Troncoso Cordourier, subdirector de Información y Análisis Legislativo en la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual adjunta el oficio número **DGPL 63-11-5-1785**, de fecha 15 de diciembre de 2016, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo que fue aprobado por el pleno de ese órgano legislativo federal, por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno de la Ciudad de México, efectuar las funciones de protección y conservación del axolote, especie que se encuentra en peligro de extinción.

Al respecto me permito informarle que durante el ejercicio 2015, la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta a través de la Dirección de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial in-

virtió la cantidad de dos millones de pesos para la elaboración del proyecto Instrumentación Hidráulica y de Balance Hidrológico con Caracterización Hidrodinámica del Sistema Lacustre en la parte central baja de la zona de canales de Xochimilco, y Monitoreo del Modelo Chinampa-Refugio y Conservación *ex situ* de especies nativas de Xochimilco, con el Instituto de Biología de la UNAM, a cargo del doctor Luis Zambrano González, estudio mediante el cual se exponen las estrategias, actividades y acciones específicas que permitirán conservar, proteger y recuperar las poblaciones de esta especie.

Por lo que se retoma de manera práctica la experiencia generada en el Laboratorio de Restauración Ecológica en cuanto al manejo de organismos *in situ* y *ex situ*, dicho plan establece lineamientos que permitan la sobrevivencia y salud de poblaciones del **axolote** (*Ambystoma mexicanum*) en condiciones *in situ* y *ex situ* por medio de la elaboración de protocolos generales de manejo de *Ambystoma mexicanum*, independientemente de su función zootécnica. Del mismo modo, pretende fortalecer prácticas de conservación compatibles con el desarrollo social y productivo de la región por medio de la elaboración del **Anexo I**: Manual técnico para la replicación del modelo chinampa-refugio y **Anexo II**: Mapeo de claros para la replicación del modelo chinampa refugio.

El éxito de este plan de acción para la conservación del *axolote* estará determinado por las acciones que se tomen para la recuperación de su hábitat. En el caso de los refugios, el funcionamiento de las zanjas como refugios para las especies nativas estará determinado por el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en el Anexo I Manual técnico de replicación del modelo chinampas-refugio. Dentro de este documento se especifican las condiciones que estos refugios deben cumplir para que esta estrategia permita la sobrevivencia de las especies, así como el establecimiento de interacciones biológicas y una red trófica que promueva su reproducción, creando un equilibrio dinámico que se mantenga a largo plazo. Del mismo modo, los refugios requieren un mantenimiento constante y cuidar los valores físicoquímicos del agua es primordial para que éstos sean exitosos.

Asimismo la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta a través de la Dirección

de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad durante el ejercicio 2016, otorgó los siguientes apoyos:

- Apoyo al grupo de trabajo Mujeres por el Rescate Cultural de Nuestras Especies Endémicas, para la elaboración de tres talleres sobre la especie ajolote para difundir su historia, hábitos de alimentación, reproducción y principales causas de extinción mediante la impresión del dibujo ajolote.
- Recorrido por el grupo de trabajo Guerreras del Arcoíris, en la estación biológica del axolotl en Xochimilco, para concluir con una plática para dar a conocer la importancia que tiene preservar esta especie en peligro de extinción.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Angelina Méndez Álvarez (rúbrica)
Directora de Planeación Institucional
y Desarrollo Territorial

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE
CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA
PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL
QUE PREVEA Y APLIQUE LO CONTEMPLADO EN LA LEY
GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Avenida Congreso de la Unión número 66
Colonia del Parque, código postal 15960
Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México

Por instrucciones de licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL 63-II-6-1975 de fe-

cha 5 abril de 2017, través del cual comunica la aprobación del acuerdo, que a la letra señala:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo federal, con atención a la coordinación nacional de protección civil; al sector salud en todos sus servicios: a los gobiernos estatales y municipales y, de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, para que en la promoción de la cultura de la protección civil, en todas las etapas de la gestión de riesgo, se prevea y aplique lo contemplado en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como lo dispuesto en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales sobre el uso de lenguas indígenas y, para que al emitir mensajes de alerta temprana, en las respectivos sistemas de alerta, se haga en forma impresa, auditiva o cualquier otra, priorizando los audiovisuales, mismos que deberán promoverse a través de medios de comunicación, en particular con el sistema de radiodifusoras culturales indígenas. Las unidades de protección civil deberán asesorarse y comunicarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la elaboración de los mensajes de alerta temprana.

Con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

En el gobierno del estado de Guanajuato, con el objeto de fortalecer, coordinar y homologar los trabajos del sistema Estatal de Protección Civil, logramos la instalación de treinta y ocho consejos municipales de Protección civil y estamos en proceso de integrar los ocho restantes, así, brindar una mayor cobertura a todos los sectores de la población guanajuatense.

Asimismo, con el objeto de apoyar las acciones de prevención y atención de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos perturbadores de origen hidrometeorológico, mantenemos en operación dos radares tipo doppler, estaciones hidrométricas y meteorológicas automatizadas que integran el Sistema de Alerta Hidrometeorológica Temprana del estado.

Por lo anterior, establecemos comunicación con la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación para conocer la propuesta de campaña de difusión de medidas de prevención y

alertamiento temprano que elaborarán para atender de manera homologada el exhorto recibido, y no realizar esfuerzos aislados que no logren el objeto planteado.

Una vez conocida la campaña de difusión de medidas de prevención y alertamiento temprano que deberá elaborar la Coordinación Nacional de Protección civil, formularemos el proyecto de ampliación presupuestal que permita atender la materia del requerimiento de ese órgano legislativo, una vez autorizado, procederemos a solicitar a la coordinación General de Comunicación social del Gobierno del Estado, la validación y elaboración del material impreso, así como los spots para radio, televisión y medios electrónicos, para su difusión en todos los sectores de la población guanajuatense, compaginando en todo momento con la coordinación de atención a grupos vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

La administración pública estatal 2012-2018 refrenda su compromiso con la seguridad de las y los guanajuatenses, al establecer acciones y medidas tendientes a la previsión, prevención y preparación de alertamiento temprano.

Reciba un cordial saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 17 de mayo de 2017.

Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera (rúbrica)
Secretario de Gobierno

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PREVENIR INCENDIOS FORESTALES Y SANCIONAR A QUIENES LOS PROVOQUEN

**Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vicepresidenta de la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión**

Por instrucciones de licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2135, expediente 5945, con fecha de recibido 17 de abril del año en curso, por el que comunica el acuerdo de esa honorable Cámara de diputados, que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que evite la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuencias a la población y las actividades productivas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los sistemas estatales, delegacionales y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil, que permitan disminuir el riesgo y, en su caso atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a las autoridades federales y estatales correspondientes a prevenir o, en su caso, atender las probables afectaciones del sector agropecuario y ganadero que pudieran presentarse ante las condiciones de sequía derivadas de la temporada de estiaje.

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a las 32 entidades federativas por conducto de los depositarios del poder público, establecer marcos jurídicos y normativos que permitan fortalecer las sanciones a las personas físicas o morales, por sí o interpósita persona, que por omisión,

error o acción sean responsables de provocar incendios forestales y afectaciones a la población o al ambiente a causa de éstas.

Con base en lo anterior, me permito manifestar que la visión del gobierno del estado de Guanajuato que encabeza el licenciado Miguel Márquez Márquez, es la de que, en el año 2018, Guanajuato sea un estado con calidad de vida, saludable, educado, justo, equitativo y con un desarrollo sustentable. Un estado que garantice los derechos humanos y donde sus habitantes tengan acceso a los bienes y servicios esenciales de agua, salud, formación socioeducativa, vivienda digna y alimentación; y de manera prioritaria, en las zonas marginadas del estado, para lograr un desarrollo individual y comunitario integral, el cual permita mejorar el nivel de vida de manera sustentable en un territorio ordenado.

En relación con el tema de su atento exhorto, le informamos que la Coordinación Estatal de Protección civil aplica el “Programa Estatal de Protección Civil (plan de contingencia), para la atención de fenómenos químico-tecnológicos para la prevención, combate, control y extinción de incendios forestales de pastizales 2017”. Este plan se elaboró de manera interinstitucional entre las dependencias de los tres ámbitos de gobierno, las instituciones y los organismos vinculados al Sistema Estatal de Protección Civil competentes, con apego a lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil en sus capítulos “De los Programas de Protección Civil”, priorizando la gestión integral del riesgo. Por lo que en su contenido se incluyen las etapas de identificación de los riesgos o su proceso de formación, prevención, mitigación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Además de lo anterior, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, realizamos las siguientes acciones:

- Capacitación para evitar la quema de esquilmos a través de MasAgro, promoviendo la agricultura de conservación.
- Capacitación a ganaderos sobre cómo manejar y prevenir los efectos del estiaje mediante la conservación de forrajes y el manejo del pastoreo.
- Actualmente, más de 3500 productores reciben capacitación en este tema.

Contratación de seguros pecuarios para el estiaje.

- Apoyo para la adquisición de pacas de rastrojo como suplemento alimenticio en tiempos de estiaje.
- Se cuenta con una brigada contra incendios del área forestal.
- Se cuenta con un intenso programa de reforestación.
- Se promueven obras de conservación y mejora de agostaderos, con lo que se previenen incendios.
- Se apoya la adquisición de empacadoras para darle valor al esquilmo y evitar quemas, además de general alimento para la temporada de sequía.

A fin de que esa honorable Cámara a la que representa cuenta con mayor información al respecto, nos permitimos acompañar al presente oficio, con copia de los siguientes documentos:

1. Orden del día de la primera sesión ordinaria del 2017 del Consejo Estatal de Protección Civil, celebrada el 16 de febrero del año en curso, en el que se prevé en el punto siete la presentación, para su aprobación, del Plan de Contingencias.
2. Copia del “Programa Estatal de Protección Civil (plan de contingencia), para la atención de fenómenos químico-tecnológicos para la prevención, combate, control y extinción de incendios forestales de pastizales 2017”, aprobado por unanimidad por el Consejo Estatal de Protección Civil, en su primera sesión ordinaria del 16 de febrero del presente año.

Reciba un cordial saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 19 de mayo de 2017.

Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera (rúbrica)
Secretario de Gobierno

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS QUE SEAN AFECTADAS POR LA POLÍTICA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS

Silao de la Victoria, Guanajuato,
a 30 de mayo de 2017.

Diputada Sharon María Cuenca Ayala
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
LXIII Legislatura
Presente

En seguimiento al folio número 91675, de fecha 19 de abril de 2017, que acusó de recibido en el despacho de la subsecretaría a mi cargo, del que se nos comunica “...que en la sesión celebrada el día 5 de abril de 2017, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que a continuación se describe: “Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública y las autoridades educativas de las entidades federativas a continuar con la implementación de las acciones afirmativas necesarias a favor de los hijos de las familias que sean afectadas por las medidas de política migratoria en los Estados Unidos, a fin de asegurar su derecho a la educación”, al respecto me permito hacer el siguiente señalamiento:

Ante las nuevas políticas migratorias del actual Gobierno de Estados Unidos, resulta factible esperar un incremento de esas cifras a partir de este año y atendiendo la respuesta de la Presidencia de la República, de atender esta situación de los mexicanos que regresan al país, además la propuesta de modificación a la Ley General de Educación, el Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (Coepes), se suma a esta misión de nuestro Presidente, por ello, desde el pasado 17 de febrero, se estableció como acuerdo, la conformación de una Comisión Especial para la elaboración de la propuesta a estudiantes migrantes.

Es importante destacar que la Coepes, manifiesta su disposición de recibir a la comunidad mexicana migrante y responder a sus necesidades de formación para el nivel de educación superior.

No omito comentarle que el estado de Guanajuato, a través de esta dependencia, estará pendiente de la integración de las personas migrantes a la comunidad educativa y la sociedad guanajuatense.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Raúl Noriega Ponce (rúbrica)
Subsecretario de Educación Superior

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE
CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CONTINUAR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Delegación Venustiano Carranza
Ciudad de México

Por instrucciones de licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2134, de fecha 5 abril de 2017, través del cual comunica la aprobación del acuerdo, que a la letra señala:

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjuga la armonía y el respeto social.

Con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

En el gobierno del estado de Guanajuato contribuimos con el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población, a través de distintas acciones de activación física y promoción del deporte.

Es por ello que a través de la Comisión de Deporte del Estado (Code), nos hemos comprometido con la rehabilitación, equipamiento y rescate de espacios deportivos públicos de nuestra entidad, impulsando el Programa de Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas.

El citado programa tiene por objeto la entrega de recursos para construir, rehabilitar, equipar y rescatar espacios deportivos, elevando con esto la calidad de vida de los guanajuatenses, además, promover una cultura de conciencia, conservación y cuidado de los beneficios directos, fortaleciendo la práctica y difusión de las actividades deportivas y recreativas, aplicándose preferentemente en las zonas de atención prioritaria, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa en comento, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 40,¹ Segunda Parte, de fecha 10 de marzo de 2017.

La Administración Pública 2012-2018 refrenda su compromiso con el desarrollo integral de los guanajuatenses, al ejecutar acciones que permiten elevar su calidad de vida, fortaleciendo el tejido social y el desarrollo humano en la entidad.

Reciba un cordial saludo y a la vez encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 17 de mayo de 2017.

Nota

[Ihttp://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2017&file=PO%2040%20da_20170313_1137_21.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2017&file=PO%2040%20da_20170313_1137_21.pdf)

Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera (rúbrica)
Secretario de Gobierno

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO SOBRE ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE HIJOS DE FAMILIAS AFECTADAS POR MEDIDAS MIGRATORIAS EN ESTADOS UNIDOS

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Por instrucciones de licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional de Guanajuato y en atención de su oficio número DGPL 63-II-4-2095, de fecha 5 de abril de 2017, a través del cual comunica la aprobación del acuerdo que a la letra señala:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas a continuar la implantación de acciones afirmativas en favor de los hijos de las familias que sean afectadas por las medidas de política migratoria en Estados Unidos, a fin de asegurar su derecho a la educación.

Con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

En el gobierno de Guanajuato, atendiendo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la local, implantó acciones transversales para atender las necesidades de los migrantes guanajuatenses y sus familias, máxime cuando tienen la calidad de deportados.

Así, a través del Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias, en coordinación con las Secretarías de Educación, e Innovación, Ciencia y Educación Superior, garantizamos el acceso a los niveles educativos a los migrantes o sus hijos que vean truncar su formación académica por la deportación de que fueron objeto, o bien, que deseen iniciar o continuar sus estudios en la entidad.

Igualmente, con el sistema único de becas, impulsamos el acceso y la permanencia de este sector de la población en el sistema educativo, facilitando la obtención de los documentos necesarios para su inscripción en los planteles de educación pública.

Con las acciones mencionadas, la administración pública 2012-2018 refrenda su compromiso de que todos los migrantes o hijos de migrantes tengan acceso a recibir educación gratuita de calidad.

Reciba un cordial saludo y, a la vez, encomiamos la labor del órgano legislativo a que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 17 de mayo de 2017.

Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera (rúbrica)
 Secretario de Gobierno

DEL GOBIERNO DE HIDALGO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA AL EXHORTO EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES

Pachuca, de Soto, Hidalgo, a 6 de junio de 2017.

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

Por indicaciones del gobernador del estado licenciado Omar Fayad Meneses, en atención a su oficio número DGPL 63-II-7-2135, expediente 5945, donde remite exhorto a las entidades federativas en materia de **incendios forestales**, me permito informar las acciones que el gobierno del estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realiza para la **prevención, detección y control** de estos siniestros.

El 4 de marzo de este año, se instaló el **Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales** en la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal Forestal, asumiendo la Presidencia de dicho órgano el secreta-

rio del Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno estatal y la Secretaría Técnica la Gerencia estatal de la Comisión Nacional Forestal, con la presencia de delegados federales, secretarios del gobierno estatal, presidentes municipales, asociaciones académicas y de silvicultores.

Para la atención de estos siniestros se ha establecido una **estrecha coordinación entre los tres órdenes de gobierno**, lo que ha permitido dar atención oportuna y disminuir la afectación de incendios forestales, en este sentido se integró un **grupo operativo** en el que participan la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (Semarnath), la Comisión Nacional Forestal, la Secretaría de Seguridad Pública, el heroico Cuerpo de Bomberos, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Centro de Maquinaria de gobierno del estado, la secretaria de Obras Publicas y Ordenamiento Territorial y la Comisión de Agua y Alcantarillado.

La Semarnath cuenta con un **Centro de Monitoreo y Control de Incendios Forestales**, que opera todos los días y en el cual se monitorea en tiempo real a través de cámaras de vídeo vigilancia distribuidas en las zonas más vulnerables a este tipo de incidentes.

Es importante precisarle que el gobierno estatal realiza la **difusión del Programa de Prevención de Incendios Forestales** a través de boletines, material informativo y entrevistas acerca del tema para solicitar el apoyo de la ciudadanía y disminuir el número de estos siniestros.

No menos importantes son las **acciones** que se realizan a partir de los meses octubre-diciembre, para la **prevención**, como es la apertura y mantenimiento de brechas corta fuego con un total de 43 kilómetros, 1 quema controlada y 17 kilómetro de líneas negras durante enero y febrero de 2017.

Se logró la participación de **36 municipios**, durante los meses de septiembre de 2016 y febrero de este año, en **capacitaciones** para dar a conocer las predicciones de la temporada y recordar la normativa aplicable.

Con el fin de evaluar las condiciones de un incendio forestal, los técnicos especializados realizan **sobre-vuelos en helicóptero** en zonas donde se han presen-

tado incendios forestales de importancia, para minimizar los riesgos al personal combatiente y determinar la seguridad de la población civil, tal es el caso de los días 4, 5 y 30 de abril, en incendios presentados en 5 municipios.

Por último, le reitero el compromiso del Gobierno Estatal. para apoyar lo establecido en los artículos 122 y 123 de la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, así como lo establecido en la norma oficial mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA,-2007, con lo anterior se cumple con la premisa establecida en el Eje 5 **“Hidalgo con Desarrollo Sostenible”** del Programa Estatal de Gobierno 2016-2022.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Alejandro Enciso Arellano (rúbrica)
Secretario Particular

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES DE ZONAS MARGINADAS EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 8 de mayo de 2017.

Senadora Blanca Alcalá Ruiz
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente

En atención de su similar número DGPL 63-II-3-1846, relativo al exhorto para garantizar a las mujeres de zo-

nas marginadas el acceso a los programas de prevención y detección oportuna de cáncer de mama, por este conducto informo a usted que

La clínica de mastografía, la clínica de oncología del hospital general de Pachuca garantizan y atienden a pacientes de los 84 municipios del estado, programados y referidos por las unidades de primer nivel de atención, así como por los hospitales que realizan diagnóstico a través de sus clínicas de mastografía. Ello implica el fortalecimiento de estrategias de prevención y detección oportuna a través de

- Las jornadas programadas por las unidades médicas móviles, las cuales operan con personal del hospital general de Pachuca, realizando mastografías de detección previa solicitada por los presidentes municipales.
- Coordinación con los subdirectores jurisdiccionales para realizar campañas de difusión y promoción mediante perifoneo, anuncios de radio, cápsulas informativas y anuncios de los servicios que ofrecerán en las localidades por presentarse, así como para elaborar plan de trabajo para la operatividad en la localidad o municipio por efectuar la jornada.
- Seguimiento de las actividades programadas realizando la toma de mastografías a cargo de técnicos radiólogos del hospital general de Pachuca.
- La lectura e interpretación de las mastografías se realizan por personal del servicio de radiología e imagen del hospital general de Pachuca, cuando amerita la toma de USG y biopsia se realiza el servicio, y las muestras son procesadas en el servicio de patología.
- Una vez diagnosticadas son enviadas para tratamiento en la clínica de oncología del hospital, donde se les da atención multidisciplinaria de acuerdo con la NOM-041-SSA2-2011, “para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama”. Asimismo, se registra en el sistema oficial Sicam.
- En 2016 se practicaron 6 mil 111 mastografías de tamizaje a mujeres asintomáticas de entre 40 y 69 años, donde se diagnosticaron 63 casos sospechosos de cáncer de mama, con protocolo de estudio.
- La difusión de factores de riesgo y protectores de cáncer de mama como la enseñanza de autoexploración de glándula mamaria es realizada de manera diaria en las salas de espera de Uneme Dedicam.
- Canalización oportuna mediante los servicios de primer nivel de atención a los hospitales más cercanos que cuenten con servicios de mastógrafo, como hospital general de Tulancingo, hospital general de Tula y hospital del Valle del Mezquital o a través de las unidades móviles de fortalecimiento a la atención médica, lo que permite ampliar y garantizar la cobertura para dicho servicio.
- Participación en reuniones multidisciplinarias entre las diferentes unidades y servicios médicos, a fin de sesionar los casos y realizar la retroalimentación en las áreas de oportunidad detectadas.
- Con relación al Programa Anual de Capacitación, se realizaron 78 capacitaciones regionales durante septiembre, octubre y noviembre de 2016, con los temas de cáncer de mama y cervicouterino, cáncer en la mujer y jornadas conmemorativas a la lucha contra el cáncer de mama. La programación para el presente año comprende temas de cáncer de mama y jornadas conmemorativas, corresponde a 6 capacitaciones regionales por ejecutar de mayo a octubre de 2017.

Agradeciendo su amable atención, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Doctor Marco Antonio Escamilla Acosta (rúbrica)
Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud de Hidalgo

DEL GOBIERNO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LLEVAR ACCIONES PREVENTIVAS QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 24 de mayo de 2017.

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión

Por instrucciones del consejero jurídico del gobierno del estado, y con fundamento en el artículo 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con el numeral 49, primer párrafo, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Oaxaca; 22, fracciones I y XIV, del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, doy respuesta a su oficio D.G.P.L. 63-II-7-2135, por el que hace de conocimiento el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado, a llevar acciones preventivas que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus afectaciones a la población y las actividades productivas, entre otros puntos, sobre el particular adjunto copia del oficio número COESFO/DJ/003/2017, signado por el licenciado Gabriel Ortega Mora, jefe del departamento jurídico de la Comisión Estatal Forestal, mediante el cual informa sobre lo exhortado; consecuentemente, pido a usted de manera atenta, se tenga a mi representado, cumpliendo plenamente con lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, le reiteró mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciada Elvira Morales Pérez (rúbrica)

Directora General de Consulta Normativa y

Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec,
Oaxaca, a 26 de abril de 2017.

Licenciada Elvira Morales Pérez
Directora General de Consulta Normativa y
Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica
Ciudad Administrativa
Presente

Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio número GU/SPEE/STTPE/G3/2017/490 y en relación con el oficio número D.G P.L. 63-II-7-2135, por medio del cual se exhorta llevar acciones preventivas que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus afectaciones a la población, me permito informarle lo siguiente:

Respecto al punto primero del acuerdo señalado en el oficio número DGPL 63-II-7-2135, anexo al presente las acciones preventivas realizadas por la Comisión Estatal Foresta en el marco de los acuerdos interinstitucionales que tienen como finalidad prevenir la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes afectaciones a la población y las actividades productivas.

Respecto al apartado segundo del acuerdo referido, la Comisión Estatal Forestal participa activamente en la elaboración de los planes específicos de protección civil con la finalidad de atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales, siendo competencia del Consejo Estatal de Protección Civil, reportar la información respectiva a estos planes.

Respecto a apartado tercero, la Comisión Estatal Forestal no contempla entre sus atribuciones y facultades atender las probables afectaciones al sector agropecuario y ganadero que pudieran presentarse ante las condiciones de sequía derivadas de la temporada

Finalmente respecto al apartado cuarto se considera que es atribución del Poder Legislativo de Oaxaca establecer marcos jurídicos y normativos que permitan fortalecer las sanciones a las personas físicas o morales, por su o interpósita persona, que por omisión, error o acción sean responsables de provocar incendios forestales y afectaciones a la población o al ambiente a causa de éstas.

Anexo al presente, información relativa proporcionada por el Departamento de Protección y Vigilancia Forestal.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Gabriel Ortega Mora (rúbrica)
Jefe del Departamento Jurídico

DEL GOBIERNO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS NECESARIAS EN FAVOR DE LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS QUE SEAN AFECTADAS POR LAS MEDIDAS DE POLÍTICA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS, A FIN DE ASEGURAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, a 23 de mayo de 2017.

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión

Avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque

Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, código postal 15969

Por instrucciones del Consejero Jurídico del Gobierno del estado y con fundamento en el artículo 98 Bis; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en estrecha relación con el numeral 49, primer párrafo, fracción XXVIII; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, 22, fracciones I y

XIV; del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del estado, doy respuesta a su oficio DGPL 63-II-4-2095, por el que hace de conocimiento el siguiente punto de acuerdo: “**Único.** Lo Cámara de Diputados exhorto respetuosamente al secretario de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas a continuar con la implantación de las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de las familias que sean afectadas por las medidas de política migratoria en Estados Unidos, a fin de asegurar sus derecho a la educación”; sobre el particular adjunto copias de los oficios números GU/ SPEE/ STTPE/ G4/ 2017/ 627 y IEEPO/ DH/ 1784/ 2017, signados por el licenciado Sergio Vera Díaz, secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo y el licenciado Roberto Garay Saldaña, director para la Atención de los Derechos Humanos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, respectivamente, mediante los cuales informan sobre lo exhortado; consecuentemente, pido a Usted de manera atenta, se tenga a mi representado, cumpliendo plenamente con lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, le reiteró mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Licenciada Elvira Morales Pérez (rúbrica)
Directora General de Consulta Normativa
y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 18 de mayo de 2017.

Licenciado Ángel Alejo Torres
Consejero Jurídico del Gobierno del estado
Presente

Reciba por este medio un cordial saludo, al tiempo de remitir a usted, el oficio número IEEPO/ DH/ 1784/ 2017 recibido en esta oficina el día de hoy signado por el licenciado Roberto Garay Saldaña, director para la Atención de los Derechos Humanos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca por medio del cual informa sobre la atención al exhorto contenido en el oficio número DGPL 63-II-4-2095, relativo a la implantación de acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de las familias que sean afectadas por las medidas de política migratoria en Estados Unidos, a fin de asegurar su derecho a la educación.

Lo que hago de su conocimiento con la finalidad de recabar la información correspondiente que permita brindar respuesta a la Cámara Exhortante, a través de la consejería Jurídica a su muy digno cargo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Licenciado Sergio Vera Díaz (rúbrica)

Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca, a 8 de marzo de 2017.

Licenciado Sergio Vera Díaz
Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo
Gobierno del estado de Oaxaca
Presente

En atención al oficio GU/ SPEE/ STTPE/ G4/ 2017/ 480, de fecha 10 de abril del presente año, turnado por el anterior secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, licenciado Francisco Ángel Maldonado Martínez al maestro Germán Cervantes Ayala, director general del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca por instrucciones del gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para dar atención con efectos procedentes al oficio número DGPL 63-II-4-12095 signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo por el que exhorta a las autoridades educativas de la entidades federativas a continuar con la implantación de acciones afirmativas necesarias en favor de hijos de familias afectadas por medidas de política migratoria en Estados Unidos, a fin de garantizar el derecho a la educación; al respecto me permito informar:

1. Esta dirección tiene la encomienda en el Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en su artículo 14, fracción I “Supervisar que los derechos de los educandos y de los servidores públicos del Instituto sean respetados”, así como la fracción IV que reza “Diseñar programas y campañas en coordinación con la dirección de Comunicación Social para el respeto de

los derechos humanos de la niñez y juventud del estado de Oaxaca, así como para la prevención y disminución de presuntas violaciones a los derechos humanos de los servidores públicos del instituto”.

2. Esta dirección cuenta con el Departamento de Educación y Promoción de los Derechos Humanos, área encargada de la realización de acciones afirmativas en pro de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluido en ellos las niñas y niños migrantes y refugiados, en el estado, que mantiene un acercamiento con personal directivo y docente para sensibilización y garantía de los mismos en los centros escolares.

3. Del 1 de enero al 8 de mayo del presente año, se ha capacitado 301 personas, de ellos 26 directivos, 275 docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación, que laboran en 37 centros escolares, en el tema “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Principios, Marcos Normativo y Responsabilidades de las Docentes como Personas Servidoras Públicas”.

Se abordan los cometidos del Capítulo Décimo Noveno Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes establecidos en los artículos 89 al 101 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el Capítulo XXII del Decreto de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca, signados en sus artículos 78 y 79.

4. Se han capacitado también a mil 89 alumnos y alumnas en el conocimiento de sus derechos humanos, integrando los derechos de las y los migrantes en tránsito y de retorno con especial recomendación al personal educativo para conceder todo el apoyo a las niñas y niños migrantes, tanto en tránsito, los asentados o repatriados, el servicio a la educación; por lo tanto, el tiempo que decida él o sus padres se les debe apoyar para ser integrados a los procesos de formación en el nivel y el grado escolar correspondiente.

5. Se han desarrollado 6 campañas en 2016 sobre los derechos de la niñez; en 2017 se ha desarrollado 2 campañas de difusión en temas de igualdad y no discriminación, y de los derecho a la una vida libre

de violencia, en ambas, van implícitas el derecho de la niñez a migrar.

6. Esta áreas difunde mediante redes sociales: twitter QDH_IEEPO; Facebook Derechos Humanos IEEPO; canal de youtube Derechos Humanos IEEPO; así como en la página electrónica dh.ieepo.oaxaca.gob.mx en la cual informa de manera general imágenes, carteles, infografías, capsulas y video referentes a derechos de niñas, niños y adolescentes. Recientemente se ha publicado la normatividad de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados.

Se anexa material de difusión.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Licenciado Roberto Garay Saldaña (rúbrica)
Director para la Atención de los Derechos Humanos

DEL GOBIERNO DE SONORA, CON LA QUE INFORMA SOBRE
POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

Hermosillo, Sonora, a 22 de mayo de 2017.

Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por medio del presente le saludo, ocasión que me permite hacer de su conocimiento que, en referencia al oficio número DGPL 63-II-2-1964 dirigido a nuestra gobernadora, donde le informa sobre el acuerdo para fortalecer la institucionalización de las políticas de

igualdad de género, conforme lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres, Proigualdad 2013-2018, el gobierno del estado de Sonora consideró la Estrategia Nacional de Perspectiva de Género contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al momento de realizar los instrumentos de planeación institucional para la administración 2016-2021 de la gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, toda vez que se consideró al elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, un eje transversal promotor de la igualdad de género.

A su vez se elaboró, conforme lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, un programa especial para promover la política pública de igualdad de género contemplada en el Plan Estatal de Desarrollo y, en cumplimiento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su respectivo reglamento, se realizó un análisis situacional para identificar las principales brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y poder trabajar así, alineado al Proigualdad 2013-2018 los objetivos del Programa Transversal de Igualdad de Género 2016-2021, que además, será el documento que servirá para el seguimiento e implementación de las acciones a desarrollar en las comisiones del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora, siendo el Instituto Sonorense de las Mujeres, el responsable de verificar conforme lo establece la ley en materia, el cumplimiento de los objetivos, las estrategias y líneas de acción correspondientes.

En lo referente al punto de incorporar la participación de las mujeres en los cargos directivos y puestos de confianza, hago de su conocimiento que dentro del Programa Transversal de Igualdad de Género para el Estado de Sonora, se contempla en su primer objetivo transversal:

Incrementar las capacidades institucionales para fortalecer la igualdad de género al interior de la administración pública estatal” donde a través de líneas de acción, se promueva la participación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones y su respectivo desarrollo, además de las reformas en materia electoral presentadas por nuestra gobernadora, donde se promueve paridad de género en las campañas electorales para las presidencias de los municipios del estado.

Con acciones como estas, confirmamos el compromiso de nuestra gobernadora, licenciada Claudia Pavlovich Arellano, para impulsar el empoderamiento de las mujeres desde el interior de la administración pública estatal; los resultados los podremos conocer a mediano plazo en el desarrollo de la aplicación de las estrategias que se desprenden de las políticas públicas de igualdad de género que se están aplicando en este gobierno con la más alta voluntad política y con gobernantes sensibles al género.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Blanca Luz Saldaña López (rúbrica)
Coordinadora Ejecutiva del
Instituto Sonorense de las Mujeres

Informes

DEL DIPUTADO FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS, RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, CELEBRADA EL VIERNES 12 Y EL SÁBADO 13 DE MAYO DE 2017, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

El viernes 12 y el sábado 13 de mayo del presente año se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a la que asistí como integrante de dicha comisión por parte de México,

igualmente asistieron compañeros legisladores de los países de Argentina, Aruba, Costa Rica, Chile, Perú y Uruguay.

En razón de que es competencia de la comisión recomendar sobre políticas públicas y legislativas que promuevan la lucha contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus consecuencias, así como la lucha contra toda forma de crimen organizado y sus diversas manifestaciones, como trata de personas, fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, piratería, lavado de activos, tráfico y transporte ilícito de migrantes y toda otra forma que pudiera surgir en el futuro. Asimismo, recomendar la adopción de medidas para prevenir y combatir los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas, como también contra la corrupción.

En virtud de ello, en la comisión nos hemos dado a la tarea de realizar una ley marco en materia de trata de personas, por lo que los temas agendados, tratados y discutidos fueron:

1. Ley Modelo contra la Trata de Personas en el Marco de la Seguridad Ciudadana y de la Protección de los Derechos Humanos.
2. Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

El objetivo de la comisión es crear un modelo de ley marco en un tema de suma importancia como lo es la trata de personas, cabe destacar que las disposiciones que integran las leyes marco, son un conjunto de recomendaciones y pautas dirigidas a los estados que las aprueban. Dependerá de cada estado miembro, el dictado de leyes que armonicen su legislación interna con las disposiciones establecidas en los mencionados instrumentos internacionales.

Por lo tanto, los enunciados de modo imperativo expresados en estas leyes, deben interpretarse en un sentido comprensivo y respetuoso de las soberanías y legislaciones propias de cada estado y en la aceptación del carácter no vinculante.

Es de señalar que el suscrito resaltó los avances que nuestro país tiene en la materia y que cuenta con ordenamientos legales a nivel federal para sancionar delitos sexuales y la trata de personas entre otros:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Código Nacional de Procedimientos Penales; Código Penal Federal; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Subrayando que el último ordenamiento en mención tiene por objeto:

- Establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas entre los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal y municipales;
- Establecer los tipos penales en materia de trata de personas y sus sanciones;
- Determinar los procedimientos penales aplicables a estos delitos;
- La distribución de competencias y formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas de los delitos objeto de esta ley;
- Establecer mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes, cuando sean amenazados o lesionados por la comisión de los delitos objeto de esta ley; y
- Reparar el daño a las víctimas de trata de personas de manera integral, adecuada, eficaz y efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación sufrida.

Igualmente se señaló en dicha comisión la importancia de igualar terminología en conceptos como:

- Trata de personas;
- Explotación sexual;
- Pornografía forzada;
- Pornografía infantil;

- Explotación sexual comercial infantil.

Por lo que se concluyó abordar esos temas para la próxima reunión, incluida la responsabilidad penal de las personas jurídicas, así como sesionar conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 12 de junio de 2017.

Atentamente

Diputado Francisco Escobedo Villegas (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A la reunión con la Comisión Ambiental de la Megalópolis, que se llevará a cabo el martes 13 de junio, a las 12:00 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente

Diputado Arturo Álvarez Angli
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES

A la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 13 de junio, a las 13:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:

I. De la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2017.

II. De la decimoctava reunión ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2017.

III. De la decimonovena reunión ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2017.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 52 de la Ley Aviación Civil, remitida por el Senado de la República a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas que a continuación se enumeran:

I. Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina y de Transportes a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 10 y 11 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, presentada por el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

II. Iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

III. Iniciativa que reforma el artículo 42 de Ley de Aviación Civil, presentada el diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Presentación del predictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de regulación del transporte terrestre desde y hacia aeropuertos.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente

Diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO

A la quinta sesión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 13 de junio, a las 13:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio C, primer piso.

Orden del Día

1. Desayuno.
2. Palabras de bienvenida del licenciado Avelino Méndez Rangel, delegado de Xochimilco.
3. Palabras de bienvenida y agradecimiento de la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, presidenta de la comisión.
4. Propuesta de recuperación para la zona chinampera, por las autoridades de la delegación.
5. Exhorto por integrantes de la comisión para la recuperación de la zona chinampera, ante la Comisión Permanente.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

A la decimoquinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 13 de junio, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Propuesta de proyectos de dictamen para su discusión y en su caso votación.

I. A la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

II. A la iniciativa que reforma los artículos 15, 154 y 162 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

III. A la iniciativa que reforma los artículos 15, 154 y 163 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

IV. A la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

V: A la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo

116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputado José Erandi Bermúdez Méndez
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO

A la quinta reunión ordinaria, por efectuarse el miércoles 14 de junio, a las 9:00 horas, en el embarcadero de Cuernavaca, delegación Xochimilco.

Orden Del Día

1. Desayuno.
2. Palabras de bienvenida del delegado de Xochimilco, licenciado Avelino Méndez Rangel.
3. Palabras de bienvenida y agradecimiento de la presidenta de la comisión.
4. Propuesta de recuperación para la zona chinampera por las autoridades delegacionales.
5. Exhorto por integrantes de la comisión para recuperar la zona chinampera ante la Comisión Permanente.
6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 20 de junio, a las 14:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Aprobación del informe del viaje a los puertos de Coatzacoalcos y Tuxpan, Veracruz
5. Aprobación de la opinión de la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de los Códigos de Justicia Militar, Militar de Procedimientos Penales, y Penal Federal, y de la Ley para conservar la Neutralidad del País.
6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

A la decimosexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de junio, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Diputado Jorge Dávila Flores
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A participar en el séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que permanecerá abierta hasta el 31 de agosto.

Se otorgarán

- 150 mil pesos al primer lugar.
- 75 mil pesos al segundo lugar.
- 50 mil pesos al tercer lugar.

Informes al teléfono 5036 0000, extensiones 58232 y 51299, así como en el sitio

<http://www.diputados.gob.mx/cesop>

Atentamente
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la exposición *Diputados constituyentes de 1916-1917 en el centenario de la Constitución*, que permanecerá hasta el viernes 16 de junio en la Biblioteca Legislativa, situada en el edificio C, segundo piso.

Atentamente
Doctor Sadot Sánchez Carreño
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A la conferencia magistral *Un nuevo mundo, ¿una nueva estrategia de desarrollo?*, que el doctor Dani Rodrik, profesor de economía internacional de la Universidad de Harvard, impartirá el martes 20 de junio, a las 9:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, sito en el edificio E, planta baja.

Atentamente
Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

En coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación –a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral–, a los cursos en línea que se realizarán de julio de 2017 a abril de 2018, de acuerdo con el siguiente programa:

El modelo de comunicación política en México

Duración: 4 semanas
Periodo: 3 al 28 de julio
Fecha límite de inscripción: 14 junio

Violencia política contra las mujeres

Duración: 3 semanas
Periodo: 31 de julio-18 de agosto
Fecha límite de inscripción: 30 de junio

Sistema de nulidades en materia electoral

Duración: 4 semanas
Periodo: 21 de agosto-15 de septiembre
Fecha límite de inscripción: 28 de julio

Interpretación y argumentación jurídicas

Duración: 6 semanas
Periodo: 18 de septiembre-27 de octubre
Fecha límite de inscripción: 18 de agosto

El modelo de financiamiento y fiscalización en México

Duración: 6 semanas
Periodo: 30 de octubre-1 de diciembre
Fecha límite de inscripción: 29 de septiembre

Diplomado en derecho electoral

Duración: 6 meses
(Admisión sujeta a examen)
Periodo: Inicia el 2 de octubre
Fecha límite de inscripción: 14 de junio

Requisitos

- Constancia que acredite relación laboral con Cámara de Diputados o, en su caso, copia simple de credencial de empleado.
- Llenar formato de inscripción, el cual podrá obtenerse en el edificio I, segundo piso, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, Dirección de Estudios Legislativos.

Para mayores informes, puede comunicarse al 5036 0000, extensiones 55277 y 55094.

Atentamente
Licenciado Sadot Sánchez Carreño
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al tercer coloquio internacional *Las paradojas de la megalópolis: gobernar la incertidumbre*, que se llevará a cabo el miércoles 9 y el jueves 10 de agosto, de las 10:00 a las 19:00 horas y de las 10:00 a las 17:00, respectivamente, en el salón Legisladores de la República (edificio A).

Atentamente
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 10 de julio al 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Atentamente
Diputado Jorge Triana Tena
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>